

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 19 de febrero de 1972.

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX., PARA QUE SE LE AUTORICE POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, LA PERMUTA DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, POR OTRO DEL SEÑOR ANGEL MERCADO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

1.—El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx., solicita de la H. Legislatura del Estado, autorización para permutar un predio de su propiedad con superficie de 2,206.00 M2., ubicado en el fraccionamiento "CLUB DE GOLF LA HACIENDA", por otro propiedad del C. Angel Mercado, ubicado en Ciudad López Mateos, con superficie de 2,687.88 M2.

2.—El inmueble propiedad del H. Ayuntamiento es el formado por los lotes 1 y 2 de la Manzana X del fraccionamiento "CLUB DE GOLF LA HACIENDA", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al Sur, 52.10 Mts. con zona comercial; al Este 41.78 Mts. con las Cañadas, al Noroeste en 36.01 Mts. con propiedad particular y al Noreste 59.85 Mts. con propiedad particular. El predio del señor Angel Mercado, está ubicado en la Av. López Mateos s/n de la Cabecera Municipal y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 53.10 Mts. con propiedad particular; al Sur 47.38 Mts. con calle; al Oriente 53.65 Mts. con propiedad particular y al Poniente en líneas quebradas de 15.87 Mts., 9.43 Mts. y 26.10 Mts. con propiedad particular.

3.—El terreno propiedad del Ayuntamiento mencionado, no está destinado a la fecha a ningún servicio público municipal y carece de valor histórico, arqueológico o artístico y se adquirió mediante donación de la empresa propietaria del fraccionamiento de su ubicación, contándose para esa permuta con la anuencia de la Asociación de Colonos de dicho fraccionamiento.

4.—El terreno del señor Angel Mercado, que se preten- de adquirir a cambio, se destinará a la construcción en el mismo en coordinación con el CAPFCE, de una escuela de doce aulas, considerándose que es el más apropiado para este fin, por lo cual se estima que la colaboración del contrato de permuta aludida, será indudablemente de gran beneficio para la colectividad, especialmente para la población escolar en la Cabecera Municipal.

5.—En cumplimiento de los artículos 113 Fracción II, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación del presente extracto, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1972

El Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. Arturo Martínez Legorreta.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura del Estado, la permuta de un predio de su propiedad, por otro del señor Angel Mercado, ubicado en la cabecera municipal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRISTINA GALICIA VIUDA DE RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominado "TEPANCALCO" o "TLAPILCA", ubicado en el pueblo de Coatlincón de este Municipio y Distrito Judicial, con una superficie aproximada de Setecientos noventa y dos metros cuadrados, y construida de treinta y seis metros; Al Norte, en una parte, 22.00 metros, con Juan Feroso y Florentino Reyes; y en otra, 15.70 metros, con Tomasa Ortiz; Al Sur, 41.00 metros, con calle; Al Oriente, en una parte, 12.95 metros, con Tomasa Ortiz y en otra, 13.80 metros, con Miguel Barbero y Al Poniente, 25.90 metros, con Pedro Isas.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

269.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA VALDEZ ALVAREZ DE GARCIA, promueve Información Ad-perpétuum, del Lote No. 26 Manzana 144 de la Col. de "EL SOL", en Netzahuacóyotl, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al Norte, 20 Mts., con Lote 24; Al Sur, 20 Mts., con Lote 27; Al Oriente, 10 Mts., con calle; Al Poniente, 10 Mts., con Lote 11.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y El Rumbo de Toluca, México, expedida en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

270.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROSALIA PEREZ VDA. DE MUÑOZ Y ANA MARIA MUÑOZ, promueven diligencias de Información Testimonial, para acreditar la posesión que tienen desde hace más de diez años de dos porciones de terreno y casa construida en los mismos, ubicados en el pueblo de San Jerónimo de este Municipio.

Medidas y colindancias: el primero; Norte, 9.00 metros, con camino Nacional; Sur, 9.00 metros con José Huerta y Al Oriente y Poniente por cada rumba 12.00 metros, con Suc. Vicente Rosas y José Huerta. Superficie: 180.00 M2.

Publicaciones: "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, se hace del conocimiento a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, Tlalnepantla, Méx., a 27 de Enero de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

271.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LUCARIA ARCADIO BOLA, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Norte, 50.00 Mts., Joaquín Fernández, clara Andrés Fernández; Sur, 50.70 Mts., Dominga Degollada ahora Catalina Degollada; Oriente, 9.30 Mts., José Degollada; Poniente, 9.20 Mts., Calle de Manías.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

272.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUETA ORTEGA VIUDA DE SANTAMARIA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el BARRIO DE LA TERESONA de esta Ciudad, ha poseído desde hace veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Norte, Rufina Amagos y Rubén Alcántara; Sur, Emilio Enriquez; Oriente, Rubén Alcántara y Poniente, camino que conduce a Santiago Tlaxomulca. Lo adquirió del señor CRISTOBAL SANTAMARIA por compra. El objeto es obtener título supletorio.—El C. Juez 39 Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica. Toluca, 10 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limán.

277.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FAUSTINO GUTIERREZ PAREDES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace cinco años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "LA PALMA", construido, ubicado en Zimapán, Teoloyucan, México, que mide y linda:

Norte, 31 metros con camino a La Palma; Sur, 31.50 Mts. con Manuel Márquez; Oriente, 13.00 Mts. con José Jiménez, y Poniente, 13.70 metros con Aurelia Jiménez.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", Toluca, 7 febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava M.

278.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEVERO RAMIREZ GUERRERO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno común repartimiento, "EL SOLAR", ubicado en Tepalcapa, Tlaxiálan, Méx., una casa construida Superficie de 80 M2., que mide y linda:

Norte, tres tramos 27.30 Mts. y 24 metros y linda Bibiano Contreras, Andrés Ramírez y Ma. Enriqueta Rivera Amador; Sur, 77.00 Mts., con Apolinar Ramírez y Mariano Elizondo; Oriente, en dos tramos de 50 Mts., con Ma. Enriqueta Rivera Amador y 10 metros con Inmobiliaria Tepalcapa y Poniente, 15 metros con Bibiano Contreras y 49 metros con Apolinar Ramírez.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", Toluca, 7 febrero 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

279.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO VILLARREAL MONTIEL, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "SOLAR INES", ubicado barrio de Texcoco Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, en dos tramos 33.49 Mts. con camino y 7.24 Mts., con José Jiménez; Sur, 31.52 Mts. con José Jiménez; Oriente, dos tramos de 9.95 Mts. con José Jiménez y 25.52 Mts. con Patricio Jiménez, y Poniente, 47.09 Mts. con Francisco Villarreal y Mariano Noriega.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, 7 de febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

280.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA HERNANDEZ MANCILLA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepetitlán perteneciente a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Al Norte, carretera Naucalpan; Sur, Felipe Velázquez; Oriente, Silvano Madanado; Poniente, María Arriaga. El objeto es obtener título suscriptorio. El C. Juez Co. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica. Toluca, Méx., 4 de Febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

285.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL I. SIMANGAS DELGADO, promueve información ad perpétuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha del terreno Solar, ubicado en San Francisco Chilpan, Tuititlán, que mide y linda: Norte, 44.00 Mts., con Antonio Fuentes B. y 21.50 Mts., con Francisca Delgado; Sur, 33.40 Mts., con camino Público; Oriente, 100.00 Mts., con Eufemio Delgado y Poniente, 60.00 Mts., con Francisca Delgado y 50.00 Mts., con la misma colindante, con superficie de 4,919.75 Mts².

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 10 de Febrero de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

286.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDUARDO GAMIZ GONZÁLEZ, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 10 años respecto de dos inmuebles denominados "LA LOMA" y "SOLAR TEPETATAL", ubicados en San Francisco Chilpan, Tuititlán, que miden y lindan: LA LOMA; Norte, 2 fracciones de 129.00 Mts., con Bernabé Jiménez y 50.50 Mts., con Rafael Fuentes J.; Sur, 2 fracciones a tramos de 137.00 Mts., con Eufemio Delgado Fuentes y 51.60 Mts., con Alfonso Gutiérrez M.; Al Oriente 2 fracciones de 52.30 Mts., con Eufemio Delgado Fuentes y 19.20 Mts., con el mismo; Al Poniente 68.20 Mts., con Rafael Fuentes Jiménez, con superficie de 10,460.00 Mts². Y SOLAR TEPETATAL; Norte, 130.00 Mts., con Suc. de Félix Meruado; Sur, 148.00 Mts., con camino público; Oriente, 116.00 Mts., con Cecilio Ramírez y Poniente, 134.00 Mts., con Suc. de J. María Fuentes, con superficie de 17,375.00 Mts².

Y para su publicación por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 10 de Febrero de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

287.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

J. REFUGIO SANCHEZ PINEDA, promueve Información Ad-perpétuam, sobre dos terrenos rústicos de común repartimiento denominados "LA SOLEDAD" y "NEXTLALPA", ubicados en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, que miden y lindan, "LA SOLEDAD"; A Norte, en tres partes de Poniente a Oriente, en 39.80 Mts., haciendo escuadra con 12.00 Mts., partiendo de Sur a Norte haciendo escuadra con el anterior en 15.15 Mts., partiendo de Poniente a Oriente, en los tres tramos con señora Micoela Crespo; Al Sur, en 82.00 Mts., con carretera a Zumpango; Al Poniente, en 53.20 con sucesión de Feliciano Pineda; Al Oriente, en 72.60 Mts., con callejón, con casa en él construida de cuatro piezas de ladrillo y techo de concreto; "NEXTLALPA"; Al Norte, en 40.00 Mts., con Mariano Meléndez Vidal; Al Sur, en 40.00 Mts., con Miguel Galindo Rivero; Al Oriente, en 300.00 Mts., con Pedro Galindo Ríos y Wellfrano Rosales; Al Poniente, en 300.00 Mts., con Isidro López.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 10 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

290.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALICIA FUENTES REYES, promueve información para acreditar posesión de 11 años antes a la fecha, de un terreno de común repartimiento LA LOMA, ubicado en San Francisco Chilpan, Tuititlán, que mide y linda: Norte, 213. Mts., con camino Público; Sur, 215.00 Mts., con Celso Delgado; Oriente, 198.00 Mts., con Gabriel Pacheco y Poniente, 193.00 Mts., con Antonio Rojas, con superficie de 41,837.00 Mts., cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmueble se expide en Cuautitlán, Méx., a 10 de Febrero de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

288.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALEJANDRINO ORTEGA GONZALEZ, promueve Información ad-perpétuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno "La Loma", ubicado en esta ciudad, describe: Norte, 89.30 metros callejón sin nombre y 30.00 metros con Ma. Asunción Gallegos de Becerril; Sur, 122.00 metros Rosa Lechuga; Oriente, 48.40 metros Concepcion García Vda. Dosal y 12.72 metros, Ma. Asunción Gallegos de Becerril; Poniente, 52.00 metros Callejón sin nombre.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" para lo cual expido el presente en Lerma, Méx., el 10 Febrero 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

289.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

J. REFUGIO SANCHEZ PINEDA, promueve Información Ad-perpétuam, sobre CINCO terrenos de común repartimiento denominados "TLAZOMPA", "LA MEYAL", "TEZOMPA" "TILHUACAN PRIMERO", ubicados en el pueblo de San Lucas Xolox, y "MEZOYUCA", ubicado en el pueblo de Las Reyes Acozac, Municipio de Tecamac de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, TLAZOMPA; Al Norte en 161.70 Mts., con Amado López; Al Sur, en 175.00 Mts., con Rodolfo Cárdenas; Al Oriente, en 57.50 Mts., con Emilio García Hernández; Al Poniente, en 58.50 con Evaristo Jandete; LA MEYAL; Al Norte, en 220.00 Mts., con Jacinto Villalobos; Al Sur, en 286.00 Mts., con Ismael Sánchez; Al Oriente, en 60.00 Mts., con Ismael Sánchez; Al Poniente, con 88.50 Mts., con camino del Llano; TEZOMPA; Al Norte, en 41.30 Mts., con Pedro Ramírez; Al Sur, en 36.00 Mts., con Lucas Galindo; Al Oriente, en 111.60 Mts., con Leandro Sánchez; Al Poniente, en 112.80 Mts., con Jerónimo Villalobos; TILHUACAN PRIMERO; Al Norte, en 10.00 Mts., con callejón de la Violeta; Al Sur, en 74.00 Mts., con Josefa Jandete; Al Oriente, en curvilínea con 240.00 Mts., con Felipe Pineda; Al Poniente, en curvilínea en 250.05 Mts., con Simona Hernández y María Isabel Ramírez. MOZOYUCA; Al Norte, 91.00 Mts., con Juan Galindo; Al Sur, en 90.00 Mts., con Emilio García; Al Oriente, en 136.00 Mts., con Jesús Galindo; Al Poniente, en 140.50 Mts., con Camino.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México a Primero de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

291.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS PICHARDO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de una casucha con terreno ubicados en la calle de Bravo número tres, Colonia San Lorenzo Coacalco, en Metepec, México; Oriente 54.95 Mts., con calle de su ubicación; Poniente en dos líneas la primera de 17.85 Mts., con el señor Angel Jiménez la segunda en dirección Noroeste de 40.00 Mts., con Ferrocarril, ahora Carretera Toluca-Ixtapan; Norte, 50.10 Mts., con la señora Matilde Garduña, ahora Benito Soto; Sur, 36.28 Mts., con Felipe Jiménez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

292.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCA Y AURORA NUÑEZ MANJARREZ, promueven Información ad-perpetuam para acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano ubicado esta Ciudad, mide y linda; Norte, 53.30 metros carretera; Sur, 46.60 metros calle Reolín Barejón y Oriente 26.00 metros Rosa Lechuga de Ortega.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 12 febrero de 1972.—J. Félix Garay Camacho. Srio. 294.—16, 19 y 23 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO OLMOS SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (Información Ad-perpetuam) a fin de acreditar la posesión y derechos que tiene de una fracción de terreno ubicado en el barrio segundo denominado "PUENTENICA" de la población de San Bartolo Morelos, perteneciente a este Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Méx., inmueble que ha poseído por más de diez años a la fecha, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 50.50 M. con propiedad de Laureano Munguía y Saúl Vázquez; al Sur en tres líneas 46.20, 15.80, 12.50 Mts. con Albertina Suárez, Ma. Evarista Vda. de Agapito, Margarita Caballero y Laureano Munguía; al Oriente, 67.00 M. con Albertina Suárez y Francisco Sánchez; al Poniente, 58.00 M. con camino vecinal y Saúl Suárez, con un valor fiscal de \$500.00.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general la tramitación de las diligencias de mérito, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de ley.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

295.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AMPARO TARANGO VIUDA DE PIÑA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno labor, temporal, de común repartimiento, ubicada calle Galeana sin número, Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito y casa en él construida, mide y linda: norte, 120.00 metros, Irene García Delgado; Sur, 120.00 metros, Juan García; Oriente, 15.00 metros, Calle Galeana; Poniente, 12.00 metros, Filiberto González Guadarrama.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Rumbo", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente ciudad Tenancingo, Méx., diez días febrero mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Isías Montroy.

296.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO ROJAS TREJO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, de este Distrito de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma pública, pacífica, continua en concepto de propietario terreno con estas colindancias: Norte, Herminia Coyote; Sur, Antonio Rojas; Oriente, Pascacia Milpa, Poniente, Bernabé Palma. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 2 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

297.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MIGUEL MEJIA FLORES, promueve Inf. Ad-Perpetuam, objeto acreditar posesión inmueble ubicado Juando Acambay, con las siguientes características: Norte, 68.00 mts., Barranca; Sur, 42.00 mts., Herederos Anastasio Flores; Oriente, 41.50 mts., Bonifacio Flores; Poniente, 41.00 mts., Hilario Flores, C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., persona créase mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 7 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

298.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

ABEL DOMINGUEZ CORTES, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 5 años a la fecha de un terreno de propiedad particular denominado HUEYOTLICA, ubicado en Melchor Ocampo, con casa, que mide y linda: Norte, 25.00 Mts., con Adalberto Cortés; Sur, 25.00 Mts., con Callejón; Oriente, 33.00 Mts., con Adalberto Cortés y Poniente, 33.00 Mts., con Calle Madera. Con superficie de 825.00 Mts².

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estradas y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 12 de febrero de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

299.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora Juana Yáñez Díaz, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinticinco años respecto de un predio de terreno denominado "EL CAÑO" ubicado en sitio bien conocido en San Bartolo Tenoyuca, del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: Al Norte, 12 metros 94 centímetros, con Micaela Palacios; al Sur, 12 metros 94 centímetros, con Calle Pública, Al Oriente, 18 metros 50 centímetros, con Micaela Palacios; y al Poniente, 17 metros, con Calle Pública, superficie total: 229 metros con 69 centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el Periódico "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos. El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñalosa Alvarado.

300.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ZENON CORRAL GARCIA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor denominado "Las Tapias" ubicado en la Población de San Francisco Tlalcalcalpan, por el término y condiciones de Ley: Norte, 90.50 Mts., con Camino Real; Sur, 79.50 Mts., con varios propietarios; Oriente, 101.00 con Darío Corral; y al Poniente, 133.60 Mts., con Julián Chigora. Con una superficie total de 9,941.17 Mts. Cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

301.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 233/972, relativo a la solicitud de SUSPENSION DE PAGOS, promovida por la NUEVA MEDALIA, S. A., se dictó una resolución que en sus puntos resolutiveos dicen: Se declara en estado de Suspensión de pagos de pesas a la NUEVA MEDALIA, S. A., quien tiene su domicilio comercial dentro de este partido Judicial. SEGUNDO: Se designa como Síndico de la presente suspensión de pagos por su orden al Banco de Londres y México, S. A., al Banco de Comercio, S. A., al Banco del Atlántico, S. A., y al Banco Nacional de México, S. A., para el caso de la que institución primeramente nombrada no acepte el cargo dentro del término de Ley, nombramiento que se efectúan de conformidad con lo establecido, por el artículo 32 de la Ley de QUIEBRAS Y SUSPENSION DE PAGOS, hágaseles saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta del cargo. TERCERO: Una vez discernido el cargo al Síndico se le autoriza la realización de todas aquellas operaciones y gestiones propias del mismo en los términos de la citada Ley de Quiebras y suspensión de Pagos. CUARTO: Citese a las personas físicas y morales señaladas como acreedores, a efecto de que presenten sus créditos para examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación que más adelante se indica. QUINTO: Con vóquese a la junta de acreedores en las términos de la Fracción VI del Artículo 15 en relación con los artículos 405 de la Ley de Quiebras y suspensiones de pagos dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de los quince siguientes aquel en que termina el plazo de la presentación de créditos, señalándose con toda oportunidad la fecha para la junta, así como el lugar y hora en que ésta deberá efectuarse. SEXTO: Inscribase esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Librándose el oficio respectivo a dicha autoridad con remisión de las copias necesarias. SEPTIMO: Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas en el "Diario Oficial" de la Federación, en los Periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", "AVANCE" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital de la República, en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente. OCTAVO: Expídase al Síndico, a la suspensa y a cualquier acreedor que lo solicite copia certificada de esta resolución. NOVENO: Notifíquese personalmente esta resolución al ciudadano Agente del Ministerio Público así como a los acreedores de domicilio conocido. DÉCIMO: Esta sentencia se dicta siendo las doce horas del día de la fecha.—así lo resolvió y firma la C. Licenciada MARIA GUADALUPE ALCALA GONZALEZ, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. Dado a los once días de Febrero del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

302.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx. ROBERTO HUERTA HUERTA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en San Jerónimo Chicahualco, sobre la Av. Mazatlán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 34.00 mts., señora Dora Muñoz Sierra al Sur, 34.00 mts. Callejón de la Retama. Al Ote., 15.00 mts. señor Antonio Ruiz; al Pte., 15.00 mts., calle Mazatlán. Se expide el presente para conocimiento del público y quien se crea con derecho lo deduzca en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

303.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LINO GARCIA HERNANDEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Gaspar Tlahuillipán, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma pública, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Oriente, calle Veracruz; Poniente, zanja que divide los ejidos de San Gaspar; Norte, Concepción Rivera, Sur, Bonifacio Zárate. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 1 de Febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

304.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ANTONIO CAMPUZANO PEÑA, promovió este Juzgado, diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar que en el Barrio de Temoayú de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años un terreno mantuoso, mide y linda: Oriente, 290.00 Mts., Germán Bringas; Poniente, igual medida, Monte de Santa Cruz; Norte, 634.50 Mts., Rómulo Sánchez, Sur; igual medida, Jova Vergara. El objeto es obtener título Supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Sultepec, México, a 27 de enero de 1972.—El Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos.

305.—19, 23 y 26 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE GARIA REYNOSO, promovió Información de Dominio, respecto del terreno denominado "SANTA MARIA I", ubicado en Huexotla, que mide y linda: Norte, 55.50 con Javier Paredes; Sur, 59.60 Mts., con Camino; Oriente, 97.70 Mts., con Gregorio Monsalvo y Poniente, 76.00 Mts., con Francisca Alvarez.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editan en Toluca, tres veces de tres en tres días, se expide en Texcoco, Méx., 14 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

306.—19, 23 y 26 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, promovió el señor MARIO KOSBERG MENAKER, en contra de HUMBERTO KOSBER MENAKER, Y RESTAURANT BIARRITZ, S. A., la C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado tengo verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA, de la casa número 96, de las calles de Plásticos en Naucalpan de Juárez, Edo. de México y del Restaurant Biarritz, S. A., ubicado en el número 498, de la Avenida Insurgentes Sur en México, D. F., sirviendo de base para dicho remate de la casa primeramente mencionada, la cantidad de \$2,770,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción del 20% de Ley, y para el Restaurant citado, la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción también del 20% del precio que sirvió de base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada una de las cantidades señaladas para los bienes embargados. Exp. número 1394/70, Primera Secretaría.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "Avance", y los lugares de costumbre, de manera que entre la publicación de los Edictos y la fecha de remate, medié un término de SIETE DIAS COMO MINIMO.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de Febrero de 1972.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

307.—19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ALBAREZ HINOJOSA, promovió Información de Dominio, respecto de los terrenos denominados "SANTA MARIA II" y "SAN JUAN", ubicados en Huexotla, que mide y linda, el primero: Norte, 100.90 Mts., con Javier Paredes y Hermanos Méndez; Sur, 112.50 Mts., con Camino; Oriente, 76.00 Mts., con Vicente García; y Poniente, 25.50 Mts., con Damiana García. Y el segundo: Norte, 46.30 Mts., con Camino, Sur, 41.20 Mts., con Camino; Oriente, 304.00 Mts., con Lucas Rosas y Poniente, 319.30 Mts., con Aureliano García. Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en Toluca, tres veces de tres en tres días, se expide en Texcoco, Méx., 14 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

308.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MODESTA FLORES ALMAZAN, promueve Información de Dominio, respecto de un terreno de mala calidad, ubicado en el Barrio de Santa María Ahuacatlán de esta Ciudad, con superficie de 3274 M²., que mide y linda: Al Norte, 74.00 Mts., con Lucio A. Varada; Al Sur, tres líneas de 37, 16 y 60 Mts., con Timoteo Avila y Daniel Torres Altamirano; Al Oriente, tres líneas de 17, 9.50 y 30 Mts., con Amado Menchaca; Al Poniente, 84.00 Mts., con Aurelio Rosaies.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, Méx., convocando a las personas créanse con derecho a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 15 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

309.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

MARGARITO CRISPIN SALINAS, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar la posición sobre el terreno ubicado en San Pedro Tototitepec que mide y linda: al Norte, 71.00 mts. con ASCENCIO MARTINEZ SALINAS; al Sur, 71.00 Mts. con SOFIA CRISPIN SALINAS; al Oriente, 15.00 Mts., con MIGUEL CRISPIN SALINAS; al Poniente, 15.00 Mts., con SANTOS CHAVEZ TREJO. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley, Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández.

310.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

VICENTE ORTEGA NOLASCO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio para construir ubicada calle 16 de Septiembre, sin número Xatlaco, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 3.50 metros con Vicente Ortega; Sur, 3.50 metros con Francisco Nolasco; Oriente, 11.50 metros con calle 16 de Septiembre; Poniente, 11.50 metros con Tiburcio Ramírez y Rafael Quiroz. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 10 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

312.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MAXIMO VALDES COPADO, promovió ante este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión desde hace diez años dice tener respecto terreno con casa ubicado Santa María Nativitas siguientes colindancias medidas: Norte, 101.40 metros con Felipe Muciño; Sur, 120 metros con Amado Muciño; Oriente, 42.40 metros con camino San Lorenzo; Poniente, 52 metros con María Epigenia.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo términos Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 17 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

313.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SOLEDAD DELGADO DE NAVA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto terreno labor ubicado Zaragoza, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, dos líneas 64 metros con barranca y en otra 52 metros con barranca; Sur, dos líneas: 90 metros con Crisóforo Delgado y en otra 50 metros con el mismo; Oriente, 36 metros con Isaac Corman y Poniente 102 metros con Crisóforo Delgado. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

314.—19, 23 y 26 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CLEMENTE ESCAMILLA FLORES, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casa ubicada Avenida Morelos número 37 en Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 24.10 metros con calle Cruz Armas; Sur, 21.40 metros con J. Isabel Juárez; Oriente, en tres líneas, la primera, 22.75 metros con Julio Ortiz; segunda, 3.50 metros y tercera, 15.20 metros ambas con Julio Ortiz; Poniente, 37.70 metros con Avenida Morelos. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 16 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

315.—19, 23 y 26 febrero.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DURIT, S. A. DE C. V.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

En Junta de Consejo de Administración de Durit, S. A. de C. V., celebrada el 11 de febrero de 1972, se acordó poner a la venta de inmediato 4000 acciones ordinarias nominativas de la Serie "B" a su valor nominal de \$100.00 cada una.

Estas acciones se ofrecen a los actuales accionistas de Durit, S. A. de C. V., en los términos del Artículo 8o. de los Estatutos de la sociedad, en proporción al número de acciones de que sean poseedores, para suscripción y pago a su valor nominal, antes del 15 de marzo de 1972.

Pasado el 15 de marzo de 1972, sin que se haya ejercido el derecho de preferencia, se ofrecerán las acciones no suscritas y pagadas a los demás accionistas de la sociedad que hayan indicado su deseo de adquirirlas en el momento de la suscripción original, para su suscripción y pago de inmediato, hasta quedar completamente suscrita y pagada toda la emisión.

Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1972.

317.—19 de febrero.

CIMMSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CIMMSA, S. A., para la asamblea General Extraordinaria que deberá tener verificativo en el domicilio social de Portaf Madero No. 208-A, de Toluca, México el día 8 de Marzo de 1972 a las 19 horas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores, e instalación de la Asamblea.
- 2.—Asuntos relacionados con la fracción II del Art. 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.—Nombramientos relacionados con el punto anterior.
- 4.—Designación de Delegada para protocolización de acta.
- 5.—Clausura de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones y recabar los pases correspondientes para la Asamblea la víspera de la misma en el domicilio social.

Atentamente,

Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

C. P. MARIO AUGUSTO MENA PALACIOS.

311.—19 febrero.

TESORERIA MUNICIPAL

IXTAPAN DE LA SAL, MEX.

Al margen superior izquierdo sello que dice: H. Ayuntamiento Constitucional, Ixtapan de la Sal, México.—Tesorería.

REQUERIMIENTO DE EMBARGO.

Con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., y 7 de la Ley sobre los procedimientos de la Facultad Económica Coactiva, vigente en el Edo. se requiere de pago al señor Luis Espinosa de los Monteros, se requiere por medio de edicto, por desconocerse su domicilio para que en el término de 10 días a partir de la publicación del presente en la "Gaceta del Gobierno", se sirva comparecer ante esta Tesorería Municipal de Ixtapan de la Sal, a liquidar adeudos y créditos fiscales por la cantidad de \$11,217.80 de acuerdo a liquidación existente a la falta de pago de impuesto predial, multas, gastos y cumplimiento del artículo 35 del bando de policía y buen gobierno.

En la inteligencia de que si no lo hiciera se embargarán bienes suficientes para garantizar el mismo acuerdo al Capítulo Tercero de la propia Ley.

Fijese en los estrados de esta Presidencia y publíquese por una vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. Atentamente, el C. Tesorero Municipal, C. Silvano Arizmendi Beltrán.

316.—19 febrero.

MOVIMIENTO DE POBLACION, REGISTRADO EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ENERO DE 1972.

NACIMIENTOS: 775. H.-414 M.-361. Toluca: 448

MATRIMONIOS: 150

DEFUNCIONES: 316

Toluca de Lerdo, Méx., a 1º de Febrero de 1972.

El Oficial del Registro Civil.

Leopoldo Estrada Sánchez.

MOVIMIENTO DE POBLACION REGISTRADA EN LA SEGUNDA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ENERO ANTERIOR.

NACIMIENTOS: Total 352.— H.-178 M.-174.— T. 156 P. 196.

MATRIMONIOS: Total 43.

DEFUNCIONES H. 30 M. 11

NACIDOS MUERTOS H. 5 M. 1

INSERCIONES.

TOTAL — 48.

ATENIAMENTE.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGRIFIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION
A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascen-
dente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO,
MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION,
DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BÚSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BÚSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionan los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.